

ALCANCE N° 5 A LA UNA-GACETA N° 13-2015

31 de julio del 2015
SCU-1067-2015

Señores
Comunidad Universitaria

Estimados señores:

Para su información y para los efectos consiguientes, me permito transcribir el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el ARTÍCULO V, INCISO II, de la sesión ordinaria celebrada 30 de julio del 2015, acta No. 3490, que dice:

**DECLARATORIA DE PRIORIDAD INSTITUCIONAL LA EJECUCIÓN DE LOS
FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO MUNDIAL, PARA EL PLAN DE
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

RESULTANDO:

1. Lo establecido en los incisos B) e I), del acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el ARTÍCULO IV, INCISO V, de la sesión ordinaria celebrada el 5 de setiembre del 2013, acta N°. 3326, comunicado mediante oficio SCU-1637-2013 de fecha 9 de setiembre del 2013, que dice:

“(…)

- B. CREAR TRANSITORIAMENTE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO INSTITUCIONAL (UCPI) DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PMES) FINANCIADO POR EL EMPRÉSTITO ENTRE EL GOBIERNO Y EL BANCO MUNDIAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS COMO UNA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE CARÁCTER TEMPORAL, ADSCRITA COMO UNA INSTANCIA ASESORA DE LA RECTORÍA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE TODO EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, ESTIMADO EN CINCO AÑOS.

(...)

- I. SOLICITAR A LA UCPI QUE PRESENTE UN INFORME SEMESTRAL A ESTE CONSEJO, DEL AVANCE DEL PROYECTO, PARA SU SEGUIMIENTO.”
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el ARTÍCULO III, INCISO V, de la sesión ordinaria celebrada el 22 de mayo del 2014, acta No. 3384, comunicado mediante el oficio SCU-908-2014 del 27 de mayo del 2014, referente a los plazos de presentación de los informes de avance del Proyecto del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), que dice:
- A. MODIFICAR EL INCISO I), DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEGÚN EL ARTÍCULO IV, INCISO V, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA 5 DE SETIEMBRE DEL 2013, ACTA N°. 3326 Y COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO EL SCU-1637-2013 DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DEL 2013, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:
- I. SOLICITAR A LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO INSTITUCIONAL (UCPI), QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LOS MESES DE FEBRERO Y AGOSTO DE CADA AÑO, SIENDO EL PRIMERO DE ELLOS EN AGOSTO 2014, LOS CUALES DEBEN CONTENER EL AVAL DE LA RECTORÍA.
3. El oficio SCU-705-2015, del 26 de mayo de 2015, mediante el cual el Consejo Universitario da por aprobado el primer informe del año 2015 del PMI.
4. El oficio R-2500-2015, del 21 de julio de 2015, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector, con el cual remite al Consejo Universitario la Resolución R-454-R-2015 del 21 de julio del 2015, referente al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) de la Universidad Nacional. Esta información fue remitida a la Comisión Asuntos Económicos y Administrativos por la Directora de la Secretaría del Consejo Universitario, con el oficio SCU-998-2015, del 22 de julio del 2015.
5. La Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, recibió en audiencia el día 27 de julio de 2015 al M.Sc. Francisco Sancho Mora, académico designado por las autoridades como enlace entre la Rectoría y la Unidad Coordinadora del PMI.

CONSIDERANDO QUE:

1. Con el oficio SCU-705-2015, el Consejo Universitario aprobó el primer informe del año 2015, presentado por la Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional (UCPI) del Plan de Mejoramiento Institucional. Sin embargo, en las consideraciones de este acuerdo el Consejo resaltó la existencia de un atraso significativo en el avance del proyecto. Concretamente se indicó lo siguiente:
- “4. Después del análisis realizado por esta Comisión al ‘Segundo Informe de Avance del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), correspondiente a la ejecución física y financiera al 31 de diciembre del 2014’ presentado por la Coordinadora General de la

Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional, se denota que el porcentaje de ejecución en la mayoría de los Indicadores de Gestión, son muy bajos. Asimismo, preocupa el poco avance de los procesos de construcción de obras de infraestructura, las cuales ocupan uno de los rubros más grandes dentro del presupuesto asignado.

5. *Debido a lo anterior la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos programó una reunión de trabajo con personeros de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional, para externar las preocupaciones indicadas en el punto anterior y conocer más de cerca y a fondo los avances del proyecto. En este sentido se indicó que evidentemente existen retrasos en algunos procesos, sin embargo son manejables de acuerdo con los plazos y cronogramas establecidos. En cuanto al tema constructivo, es importante indicar que éstos conllevan una serie de procesos y autorizaciones muy complicados, fundamentalmente a lo externo de la Universidad, pero se ha avanzado mucho y se estima que se salga en los tiempos establecidos.*
 6. *No obstante lo expuesto anteriormente, este Órgano Colegiado recomienda dar por recibido dicho informe”.*
2. Que las conclusiones anteriores se derivan también de la audiencia celebrada por la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos con funcionarios de la Unidad Coordinadora, realizada el 7 de abril del 2015.
 3. La Resolución R-454-R-2015, plantea lo siguiente:
 - “1. *Que el objetivo de desarrollo del Proyecto del Plan de Mejoramiento Institucional, que busca mejor el acceso y la calidad, aumentar los recursos para la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, así como la mejora en la gestión institucional del sistema de educación superior pública de Costa Rica, es acorde con las prioridades de la presente gestión.*
 2. *La reunión celebrada el 25 de mayo, con el señor Luis Enrique Gutiérrez Izquierdo, Oficial de Operaciones, en representación del Banco Mundial en Costa Rica, con la participación del M.Sc. Daniel Rueda Araya, Director de Investigación y los suscritos, Dra. Luz Emilia Flores Davis, Dr. Alberto Salom Echeverría, contiene elementos abundantes acerca de la importancia estratégica para la Universidad Nacional, de los recursos del Banco Mundial.*
 3. *La sesión de trabajo realizada el 1 de junio de 2015, con la participación de Dr. Alberto Salom, Rector, Dra. Luz Emilia Flores Davis, Vicerrectora Académica, Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Desarrollo, MSc. Francisco Sancho Mora, Licda. Ana Lorena Jiménez París, Coordinadora General de la UCPI, Ing. Francisco Miranda y MBA. Javier Rodríguez, funcionarios de la UCPI, en la que se determina que el grado de avance físico del PMI es acorde con lo programado inicialmente para los rubros de formación de recursos humanos y asesorías, **más no para el rubro de infraestructura.** Asimismo que la ejecución física de este rubro es la que determina avance financiero general y el avance físico en otros rubros como mobiliario y equipo, por lo que ésta demanda atención prioritaria tanto en los procesos de diseño de las obras como de su licitación y ejecución. (lo resaltado no es del original).*

4. *Que la vigencia del PMES es de cinco años contados a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, es decir, ya han transcurrido 2,5 años de ejecución, periodo durante el cual se ha ejecutado un 2,74% del total de recursos asignados al PMI-UNA.*
5. *En la sesión de trabajo celebrada el 26 de junio de 2015, con la participación de Dr. Alberto Salom, Rector, Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Desarrollo, Dr. Francisco Sancho Mora, M.Sc. Ana Lorena Jiménez París, Coordinadora General de la Unidad del Proyecto Institucional, Mag. Francisco Jiménez González, Director, Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional, (PRODEMI), M.A.P. Nelson Valerio Aguilar, Director, Proveeduría Institucional y Mag. Marjorie León Gómez, Directora del Programa de Gestión Financiera, en la cual se analizaron las condiciones y el estado actual de la ejecución de los fondos del Banco Mundial, se concluye que:*
 - i. *La organización adoptada para la ejecución del PMI, la cual se define considerando que la institución no contaría con recursos ordinarios para inversión durante el periodo 2013-2017, demanda que haya un claro establecimiento de las prioridades institucionales a atender.*
 - ii. *Al no haberse hecho efectivo el considerando anterior, el quehacer del PRODEMI y de la Proveeduría Institucional se encuentra recargado en la atención de procesos que se financian con recursos ordinarios y del PMI.*
 - iii. *Para cumplir en forma oportuna con los compromisos del PMI es necesario valorar crítica y objetivamente las prioridades a asumir por las unidades encargadas de su coordinación y ejecución.”*
4. Asimismo, la Rectoría en la Resolución R- 454-R-2015 acuerda:
 1. “(...).
 2. *Solicitar a los miembros del Consejo Universitario declarar de prioridad institucional la ejecución de los fondos provenientes del Banco Mundial para la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional, acorde con los requerimientos e iniciativas de las distintas Facultades, Centros, Sedes y de las Vicerrectorías Académica, de Desarrollo y de Vida Estudiantil, aprobadas por la Universidad Nacional y aceptadas por el Gobierno de la República y el Banco Mundial.*
 3. Solicitar que se comunique este cuerdo al Señor Oficial de Operaciones del Banco Mundial, Ing. Luis Enrique Gutiérrez Izquierdo.
 4. Solicitar al Consejo Universitario que se comunique el acuerdo a la comunidad Universitaria y *especialmente a todas las instancias y direcciones involucradas, a saber: Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Desarrollo, M.Sc. Francisco Sancho Mora, Licda. Ana Lorena Jiménez París, Coordinadora General de la Unidad de Proyecto Institucional, Mag. Francisco Jiménez González, Director Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI). M.A.P. Nelson Valerio Aguilar, Director Proveeduría Institucional y Mag. Marjorie León Gómez, Directora del Programa de Gestión Financiera, MBA. Juan Miguel Herrera, Director del Área de Planificación*

Económica (APEUNA), para que se tomen las medidas más oportunas, acordes con la misma”.

5. En la audiencia otorgada al M.Sc. Francisco Sancho Mora, el 27 de julio del 2015 en la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, se señalan los siguientes argumentos de justificación para aprobar la prioridad institucional:
 - a. La programación vigente evidencia un atraso importante en la ejecución de las obras y señala que a la fecha no se ha publicado ninguna licitación.
 - b. Para alcanzar el objetivo planteado en la programación para el 2015 es necesario que los procesos licitatorios para los proyectos de infraestructura de Nicoya, Sarapiquí, Coto y Campus Benjamín Núñez, queden adjudicados este año.
 - c. Señala la importancia y conveniencia de que la Universidad deje comprometido recursos durante este año y por lo tanto asegurar su ejecución en los dos años siguientes.
 - d. La necesidad de separar el quehacer asignado al proyecto del Banco Mundial con respecto a los proyectos con presupuesto ordinario y así priorizar la ejecución de los fondos del Banco Mundial.
6. Que si bien este Consejo Universitario avaló un informe del PMI en mayo del 2015, con las justificaciones de atraso señaladas recientemente por las nuevas autoridades de Rectoría, se evidencia que efectivamente existe un atraso significativo en la ejecución del proyecto y por lo tanto la necesidad de tomar medidas de priorización en el desarrollo del mismo.
7. La importancia que reviste para la Universidad Nacional asegurar que el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) avance en los términos y condiciones previstos por la Institución y así asegurar la aplicación de los fondos del Banco Mundial de manera ágil, oportuna y eficiente.
8. En análisis de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDA:

- A. DECLARAR PRIORIDAD INSTITUCIONAL LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO MUNDIAL PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEGÚN LO SOLICITADO POR LA RECTORÍA EN LA RESOLUCIÓN R-454-R-2015, DEL 21 DE JULIO DEL 2015.
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL SEÑOR OFICIAL DE OPERACIONES DEL BANCO MUNDIAL EN COSTA RICA, ING. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ IZQUIERDO.
- C. INSTRUIR A LA RECTORÍA PARA QUE COORDINE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTE ACUERDO CON LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO Y SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y OPORTUNAS.

- D. SOLICITAR A LA RECTORIA PRESENTAR UN INFORME DEL PROYECTO EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2015, EN EL CUAL SE EVIDENCIE EL AVANCE DEL MISMO, EN CONCORDANCIA CON LAS NUEVAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DESDE LA RECTORÍA.
- E. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
- F. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

CONSEJO UNIVERSITARIO

Luz Emilia Flores Davis
Secretaria

lstr/w/misdoc/acuerdo/1067-2015 Prioridad Institucional PMI

C: Rectoría
Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica